

## CLAUSULA ADICIONAL DE AVALANCHAS, ALUVIONES Y DESLIZAMIENTOS

---

Incorporada al Depósito de Pólizas bajo el código CAD120160037

### 1. COBERTURA

Sujeto a las condiciones generales aplicables y en consideración al pago de la prima adicional correspondiente, la compañía conviene, no obstante cualquier disposición en contrario en las Condiciones Generales de la póliza, que el presente adicional se extiende a cubrir los daños producidos a la ubicación asegurada o a los contenidos asegurados derivados de avalancha, aluvión o deslizamiento.

Avalancha es el derrumbamiento de una gran masa de nieve o rocas o tierra desde los montes cercanos.

Aluvión es la avenida fuerte de agua que se produce como consecuencia de la saturación y desbordamiento de sus cauces naturales o artificiales.

Deslizamiento es la caída de tierra o rocas desde una pendiente.

El presente adicional ampara los daños debidos a los fenómenos precedentemente descritos, siempre y cuando ellos se hayan producido o desencadenado por causas de la naturaleza con excepción de sismo.